

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

Para ver el expediente virtual utilice el siguiente enlace: [T-2023-00620](#)

Barranquilla, D.E.I.P., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a que en el informe rendido ^{véase nota ¹} no lo hizo, se requiere a la Jueza Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, a efectos de que se sirva ampliar su informe, y se pronuncie respecto de la omisión alegada por la accionante, referente al trámite de la condena en costas y agencias en derecho a favor de Filemón Flórez (Q.E.P.D.), y a cargo de Bavaria S.A. Lo anterior en el término perentorio de un (1) día.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1° del artículo 3 de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesus Castilla Torres

-

¹ Archivo "012InformeJuz16CCBq"

Firmado Por:
Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7272fc87f14bdf9790cdcdbcab33295c575b7a8075ebbe43f85c1736e1c4ad9**

Documento generado en 12/10/2023 01:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>